

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Lunes 19 de noviembre de 2018 Sec. IV. Pág. 70015

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54948 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 754/2012 seguido a instancia de la deudora ARSE PASTELERÍA, S.L., con CIF n.º B57037194, en los que, por resolución de fecha 6 de noviembre de 2018 se ha acordado:

"...la conclusión del concurso de ARSE PASTELERÍA, S.L., por fin de fase de liquidación.

Acuerdo la extinción de la persona jurídica, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos..."

Palma de Mallorca, 6 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A180068494-1